

Montevideo, 22 de Diciembre de 2023

FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL

TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES

ASUNTO: DTA 019/2023

PARTIDO: C.A. YALE vs. DANUBIO F.C.

CANCHA: C.A. YALE

FECHA: 10/12/2023

DIVISION: DTA

VISTOS: Para el dictado sentencia definitiva de única instancia en los autos de referencia. -

RESULTANDO: 1) Que se eleva por parte de la FUBB a este Tribunal la denuncia llevada a cabo por los Sres. Árbitros actuantes en el partido de la referencia (art 22 del CDD), respecto del jugador N°17 del Danubio Sr. Valentín Balseiro por resultar descalificado y también del jugador No. 7 Sr. Federico Alvarez del mismo equipo por increpar a un rival

2) Que se procedió otorgar vista, de conformidad con el art. 25 del CDD, la que fuera evacuada por el Danubio F.C. expresando en síntesis que las expresiones del jugador No. 17 no configuran una agresión que amerite la descalificación dispuesta; asimismo, respecto del jugador No. 7 acepta la descalificación dispuesta.-

CONSIDERANDO:

Que los descargos expresados por el Danubio F.C. no enervan el valor probatorio emergente de los ampliatorios de los Sres. Árbitros respecto del jugador No. 17, y en relación al jugador No. 7 fue reconocida la descalificación .-

3) Por lo cual, atento a lo expuesto, y a lo previsto respectivamente en los artículos 112 y 115 del C.D.D. los mencionados jugadores resultan pasibles de las correspondientes sanciones allí previstas, por lo que **ESTE TRIBUNAL FALLA:**

1.- SANCIÓNASE AL JUGADOR DEL DANUBIO F.C. SR. VALENTIN BALSEIRO PIÑEIRO, CON LA PENA DE SUSPENSIÓN POR 1 PARTIDO.

2.- SANCIONASE AL JUGADOR DEL DANUBIO F.C. SR. FEDERICO ALVAREZ CON LA PENA DE SUSPENSION POR 1 PARTIDO.-

3. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA FUBB, QUIEN NOTIFICARÁ A LAS PARTES INTERESADAS, E INSCRÍBASE LAS SANCIONES EN EL REGISTRO DE INFRACTORES A LA DISCIPLINA DEPORTIVA.

4) CUMPLIDO, ARCHIVASE.



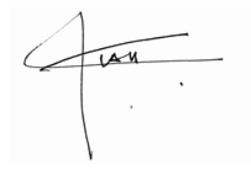
Dr. Walter O. Martínez



Dr. Luis Segundo



Dr Nicolás Bordes



Dr. Eduardo Albistur